



FOSDEH

Señor Presidente Maduro: ¡Vete la piñata de la condonación agrícola!

El Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH) rechaza la reciente aprobación por parte del Congreso Nacional de la “Ley de Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario” y demanda del Señor Presidente Ricardo Maduro que ejerza su derecho constitucional a Vetar aquellas leyes que afectan la seguridad económica y social del país y que no responden a intereses generales, sino que están dirigidas a beneficiar – en su mayoría - a sectores ya privilegiados.

Esa ley debiera llamarse correctamente “Ley de Fortalecimiento del Sector Financiero y de Consolidación de la Impunidad Crediticia” puesto que en lo fundamental está dirigida a que fondos públicos favorezcan a bancos ineficientes y a “productores” agrícolas incapaces de honrar sus deudas.

Muchos de esos “productores” beneficiados sí tienen dinero para invertir en la política partidarista puesto que les resulta más rentable que impulsar una agricultura y ganadería eficiente, como lo prueba encontrar a diputados en la lista de los favorecidos. Si bien es cierto que la actividad agropecuaria es de alto riesgo, hay evidencias suficientes para comprobar que la mayor parte de los créditos en mora fueron utilizados con fines muy distintos a los productivos y que, por tanto, representan una deuda personal, no social.

Para el FOSDEH, mantener la Ley aprobada por el Congreso Nacional tendrá, entre otras, las siguientes consecuencias:

1. Desestimula, por razones obvias, la lucha contra la corrupción.
2. Es un flagrante error en política económica puesto que contradice todos los anuncios gubernamentales de austeridad y reducción del déficit fiscal.
3. Perjudica las actuales negociaciones con el FMI puesto que los ingresos adicionales derivados de los paquetazos I y II terminarán siendo destinados a objetivos distintos a los anunciados.
4. Ahonda la Deuda Interna, lo cual no sólo crea incertidumbre económica y social a corto plazo, sino que afecta cualquier política de recuperación fiscal a mediano y largo plazo, comprometiendo a futuros gobiernos y generaciones de hondureños.
5. La mayor parte de los miles de millones de lempiras fortalecerán un sistema bancario cuya credibilidad sigue afectada por los casos de corrupción e ineficiencia que han costado miles de millones de lempiras al pueblo hondureño.
6. Invalida cualquier crítica gubernamental a los Estatutos Laborales puesto que confirma que el Estado sí tiene recursos para favorecer a unos cuantos en detrimento de las mayorías.

7. La condonación vía decreto afectará las adecuadas relaciones entre la banca privada y el sector agropecuario, puesto que el Congreso Nacional ha premiado a los morosos no agrícolas

Señor Presidente Maduro:

Este tipo de leyes incentivan peligrosamente a la desobediencia fiscal puesto que no sólo profundizan la recesión sino que hacen más pesada la carga impositiva vigente.

En vísperas de que usted convoque al llamado Diálogo Nacional y lograr que el Congreso Nacional reconsidere la medida lesiva aprobada dará a su iniciativa un margen mayor de credibilidad y confianza en sus resultados.

Asimismo, el FOSDEH hace un llamado a instituciones que en el pasado generaron expectativas y confianza entre la ciudadanía, como el Ministerio Público y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, para que actúen de oficio en defensa de los derechos económicos y sociales de la mayoría de la población. Su silencio ahondaría la impresión de que son instituciones que existen, pero que perdieron ya su ruta original.

Finalmente el FOSDEH reclama a los Poderes Ejecutivo y Legislativo que tomen decisiones que efectivamente reactiven la productividad agrícola y garanticen la seguridad alimentaria y para ello deben rescatar las propuestas de sectores de base, contenidas –entre otras- en las conclusiones de la mesa sectorial agrícola que el mismo gobierno convocó en el pasado pero, a la que no presta atención.

Tegucigalpa, 28 de abril 2003